

## Buscan alargar proceso de *El Mayo Zambada* por ser *inusual*

El Departamento de Justicia de EU solicitará que en el caso que se sigue contra Ismael Zambada no apliquen los plazos legales de setenta días. PAGS. 6 Y 7

### Combate al crimen organizado

# EU busca alargar juicio de *El Mayo* por *inusual*

**Narco.** La defensa del capo avala petición del Departamento de Justicia para que no se apliquen los plazos iniciales de 70 días; niegan a Zambada derecho a fianza

JOSÉ ANTONIO BELMONT, EL PASO

JOSÉ ANTONIO BELMONT

El Departamento de Justicia de Estados Unidos solicitará que en el caso contra Ismael *El Mayo* Zambada no apliquen los plazos legales a fin de que el capo no tengan que ser juzgado en máximo 70 días, como estipula la legislación.

Para ello las autoridades estadounidenses pedirán en la audiencia de este jueves a la jueza Kathleen Cardone que el proceso contra el narcotraficante mexicano sea clasificado como “complejo e inusual”.

De acuerdo con registros judiciales públicos, los fiscales sustentaron esta petición por escrito argumentando tres puntos principales: el primero es la docena de cargos que pesan sobre Zambada por delincuencia organizada, homicidio, narcotráfico y lavado de dinero, entre otros.

El segundo es el periodo que abarca la indagatoria, pues des-

de 2012 hay una acusación en la Corte del distrito oeste de Texas; el último punto es la gran cantidad de evidencia existente.

De acuerdo con el escrito, los abogados de *El Mayo*, Frank Pérez y Ray Velarde, estuvieron de acuerdo en clasificar el juicio como “complejo e inusual”.

“Las partes buscan que este caso sea designado como inusual y complejo. Los cargos abarcan una conspiración que duró más de una década, son de naturaleza compleja y conllevan penas sustanciales. El volumen de descubrimiento probatorio también es sustancial”, detalla el documento.

En tanto, la jueza federal Anne Berton determinó que Zambada continúe su proceso penal en prisión y sin derecho a fianza, con el argumento de que no había condiciones para asegurar “de manera razonable” que acuda a las siguientes audiencias.

También ordenó que el cofun-

dador del cártel de Sinaloa esté aislado “en la medida de lo posible” de personas que “cumplen su sentencia o estén esperando una apelación.”

“El Tribunal determina que no existen condiciones de liberación que garanticen razonablemente la comparecencia del acusado o la seguridad de la comunidad.

“Por lo tanto, se ordena que el acusado sea detenido sin derecho a fianza y por la presente el acusado queda bajo la custodia del fiscal general para un centro correccional de confinamiento separado”, señala el documento.

*El Mayo* renunció a estar presente este miércoles durante la resolución, por lo que la jueza dio por terminado el procedimiento administrativo de arraigo.

Hoy Zambada comparecerá a las 13:00 horas, tiempo de Ciudad de México, ahora ante la jueza Cardone, en una audiencia procedi-



mental para enjuiciarlo por delitos relacionados con narcotráfico.

La Casa Blanca presumió la detención de El Mayo, entre otros capos, en su lucha contra el fentanilo e instó a departamentos y agencias federales a hacer lo necesario para detener el narcotráfico. ■

